



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00426809- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por RD-2025-864-E-UNC-DEC#FFYH se aceptó la renuncia condicionada a los Decretos 20/62 y 9202/62 presentada por la Profesora ESTELA GRACIELA VALDES, Legajo 23045, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra Geografía Humana del Departamento de Geografía, a partir del 01 de Junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #14 de las actuaciones de referencia se vincula solicitud de la citada Profesora de modificación de la fecha en que se acepta la renuncia, como así también de la Escuela en la que desempeña sus funciones;

Que corresponde hacer lugar a la solicitud, a efectos de dar continuidad al trámite de renuncia definitiva;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la RD-2025-864-E-UNC-DEC#FFYH la fecha de renuncia condicionada presentada por la Profesora ESTELA GRACIELA VALDES, Legajo 23045, para que donde dice: "a partir del 01 de Junio de 2025", diga: "a partir del 01 de Octubre de 2025".

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR en la RD-2025-864-E-UNC-DEC#FFYH la Escuela en la que desempeña sus funciones la Profesora ESTELA GRACIELA VALDES, Legajo 23045, para que en todos los casos donde dice: "Departamento de Geografía", diga: "Escuela de Historia".

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

